

GTX-CEN-2024-024

Valparaíso, lunes 23 de diciembre de 2024

Señora

Gretchen Zbinden V.

Subgerente de Análisis y Soporte Operacional

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref.: Respuesta carta DE 06673-24, por “Desconexión forzada del transformador N°2 66/13.2 kV de S/E Linares Norte”

De nuestra consideración,

En respuesta a vuestra carta DE 06673-24 de fecha 16 de diciembre de 2024, relacionada a la desconexión forzada del transformador N°2 66/13.2 kV de S/E Linares Norte, ocurrida a las 03:40 horas del día 22 de octubre de 2024. A continuación, se procede a dar respuesta a los puntos expuestos por su representada:

- “Aclaración de por qué actuó el relé maestro asociado al transformador N°2 66/13.2 kV de S/E Linares Norte, considerando que declara que habría ocurrido una falla en la red de distribución, la cual se tuvo que haber despejado mediante la actuación de la protección asociada al reconector Copefrut, equipo que habría operado con reconexión automática”.

El análisis del evento ocurrido el 22 de octubre de 2024 concluye que la protección configurada como respaldo en el transformador N°2 operó debido al no despeje selectivo de la falla registrada en la red de distribución. Esta protección, basada en el módulo de sobrecorriente de fase de tiempo inverso (51) configurado en el relé SEL751A del lado de 13,2 kV del transformador N°2, generó la actuación del relé maestro asociado al equipo. Es importante destacar que esta protección actúa como el primer nivel de respaldo aguas arriba del sistema de distribución perteneciente a Empresa Luz Linares S.A.

- “Revisión de la coordinación de protecciones con las instalaciones ubicadas aguas abajo del paño CT2 de S/E Linares Norte, en función de los antecedentes solicitados a la empresa Luzlinares S.A. producto del análisis de este estudio”.

Se realizará un estudio de coordinación de protecciones que considere los paños aguas abajo del paño CT2. Dicho estudio será entregado para revisión del Coordinador a más tardar el día 28 de marzo de 2025.

- “Medidas correctivas adoptadas que eviten la propagación de la falla ocurrida en la red de distribución, hacia instalaciones ubicadas aguas arriba”.

Según lo indicado en informe de falla N°81 asociado a la operación automática del relé maestro del Transformador 66/13,2 kV N°2 en S/E Linares Norte ocurrida el 25 de noviembre del 2024, informamos que considerando el límite de propiedad entre empresas Chilquinta Transmisión S.A. y Luz Linares S.A. (aguas abajo del equipo 89C2-3 asociado al Transformador N°2), se estudiará la realización de una mejora al actual método de operación para evitar la desconexión del transformador N°2, ante operaciones en respaldo por fallas en la red de media tensión.

Se revisará, además, la opción de independizar del relé maestro 86T la función de sobre corriente del lado de media tensión, dejando sólo que la función 51 del lado 13,2 kV, entregue la señal de disparo únicamente al interruptor 52CT2 de Subestación Linares Norte.

El resultado de dicha revisión será informado a más tardar el 28 de marzo de 2025.

- “Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado”.

Chilquinta Transmisión S.A. no tiene antecedentes adicionales que aportar.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jaime Acevedo Salinas
Gerente de Transmisión

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN